

EFEMÉRIDE SOBRE EL DÍA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. 10 DE FEBRERO

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIII LEGISLATURA**

El 5 de febrero de 1915, el Presidente Venustiano Carranza convencido de la importancia de la aviación creó por decreto constitucional el arma de Aviación Militar; así la Secretaría de Guerra y Marina fue designada para construir un local apropiado para establecer en él los talleres, mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consolidó el área de rodaje y levantó el primer hangar, fue así como nació el Aeródromo Nacional de Balbuena.

Durante el período armado de la Revolución, la incipiente aviación militar acudió en apoyo de los ejércitos de tierra, los aparatos aéreos eran desarmados, embarcados por ferrocarril y puestos en situación de vuelo al lado de las vías, mientras los soldados acondicionaban el terreno para hacer posible su operación. De ese modo, los campos de aviación se fueron multiplicando por todo el país.

Finalmente, el 10 de febrero de 1944 la aviación militar adquirió el carácter constitucional de Fuerza Armada, designándose Fuerza Aérea Mexicana, denominación respaldada por la destacada participación de los pilotos mexicanos durante la Segunda Guerra Mundial.

Desde entonces, cada año se conmemora esta significativa fecha, en la que los guardianes del espacio aéreo nacional refrendan su lealtad al Estado.

Sin embargo no fue hasta el 10 de febrero de 1992, cuando por decreto presidencial se establece oficialmente el 10 de febrero de cada año como el día de la Fuerza Aérea Mexicana.

La Fuerza Aérea Mexicana (FAM) es una de las dos fuerzas armadas componentes de la Secretaría de la Defensa Nacional, su objetivo es defender la integridad, independencia y soberanía de México, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población en caso de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y, en casos de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas, sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

El término Fuerza Aérea Mexicana se refiere tanto al equipo aéreo como al personal que lo asiste, que es utilizado por el Colegio del Aire, el Ejército, el Estado Mayor Presidencial, las Unidades Aéreas y demás dependencias. Al mando supremo de la Fuerza Aérea Mexicana se encuentra el Presidente de la República.

La FAM tiene la distinción de haberse empleado en observaciones y combates aéreos desde 1914, desde que fue reorganizada en 1920, el gobierno electo ya no ha sido destituido por la fuerza, pues la FAM contribuyó a sofocar múltiples rebeliones de origen territorial, militar y religioso. La Fuerza Aérea Mexicana también sirvió con distinción durante la Segunda Guerra Mundial en Filipinas y Formosa.

Cabe resaltar, que a través de equipo táctico, el personal de Infantería ha participado en las zonas que son afectadas por desastres naturales, inclusive han participado en el combate contra la delincuencia organizada, utilizando naves de última tecnología.

Esta Institución armada es un gran símbolo de nuestro país y no sólo es reconocida por los mexicanos, sino también, más allá de nuestra nación.

ATENTAMENTE

MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 2017

H. CAMARA DE SENADORES

SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

SILL